

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,  
DC-0160-18 13/08/2018

Licenciada  
**RITA ROSA ROMERO SALAS**  
Rectora  
Institucion Educativa Ana Maria Velez de Trujillo  
Ciudad.

Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular- Vigencia 2017.**

Cordial saludo

La Contraloria Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoria-PGAT-2018, practicó auditoria modalidad regular a la institucion Educativa Ana Maria Velez de Trujillo, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante las vigencias fiscales 2017.

Una vez analizada la contradiccion que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolucion Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoria, la Institucion Educativa Ana Maria Velez de Trujillo, deberán hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecucion, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecucion en la vigencia anterior.

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: Wilmer Salcedo Misas  
Coordinador Sector Social

Revisó: Juan Pablo Rivera Martelo  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: treinta y cinco (35) páginas  
Un (01) CD que contiene el Plan de Mejoramiento

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A-09. Casa Moraima - Móvil: 301-3059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

*Rita Rosa Romero Salas*  
16-08-2018



**INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO DE  
CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2017**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**

**Cartagena de Indias D.T y C.  
Agosto de 2018**

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"  
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"  
Cel.: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co) 1**





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO DE  
CARTAGENA DE INDIAS**

**Contralor Distrital Cartagena de Indias (e)  
FREDY QUINTERO MORALES**

**Director Técnico Auditoria Fiscal      JUAN PABLO RIVERA MARTELO**

**Coordinador del Sector:                      WILMER SALCEDO MISAS**

**Equipo Auditor**

**Líder:    ALBERTO CASTILLA GARCIA  
Apoyo:    WILLIAM PEÑARANDA VASQUEZ  
Apoyo:    OSCAR LUIS AGUIRRE DIAZ**

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"  
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"  
Cel.: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co) 2**

## TABLA DE CONTENIDO

		Página
1.	<b>DICTAMEN INTEGRAL</b>	4
1.1	Concepto sobre Fenecimiento	7
1.1.1	Control de Gestión	8
1.1.2	Control de Resultados	8
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	9
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables	10
2.	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	12
2.1.	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	12
2.1.1	Factores Evaluados	12
2.1.1.1	Ejecución Contractual	12
2.1.1.1.1	Prestación de servicios	19
2.1.1.1.2	Suministro	19
2.1.1.2	Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	21
2.1.1.3	Legalidad	22
2.1.1.4	Gestión Ambiental	23
2.1.1.5	Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	23
2.1.1.6	Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	24
2.1.1.7	Control Fiscal Interno	25
2.2.	<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>	26
2.3.	<b>CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	26
2.3.1	Estados Contables	27
2.3.2	Gestión Presupuestal	27
2.3.3	Gestión Financiera	29
3.	<b>OTRAS ACTUACIONES</b>	30
4.	<b>CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES</b>	31
5.	<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>	32

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co) 3



Cartagena de Indias, D.T. y C.

Doctora

**RITA ROSA ROMERO SALAS**

Rectora

Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo

Ciudad

**ASUNTO:** Dictamen de Auditoría Modalidad Regular, vigencia 2017

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó auditoría en la modalidad regular al sujeto de control, que usted representa a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el sujeto de control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co) 4



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas,

La planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión realizada a la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

#### **HECHO RELEVANTE:**

La Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo para el año lectivo 2017 implementó la jornada única, de acuerdo al Decreto N° 501 del 2016 (30 de marzo), "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015".

En la jornada única la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo, se acoge al artículo 85 de la Ley 115 de 1994, conforme se encuentra modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país", establece que: "El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única" y que "El Gobierno nacional y las entidades territoriales certificadas en educación diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales".

La Jornada única comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co) 5



La Jornada Única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y cumplirá, como mínimo, con el número de horas de dedicación a las actividades pedagógicas, así.

	Número de horas de permanencia diaria	Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas	
		Diaria	Semanal
Educación Básica Secundaria	9	8	40
Educación Media	9	8	40

El tiempo previsto para el descanso y el almuerzo de los estudiantes durante la Jornada Única se estima en una (1) hora diaria; este tiempo podrá variar dependiendo de si, por ejemplo, la alimentación la suministra o no el establecimiento educativo, siempre que se garantice el tiempo mínimo de dedicación a las actividades pedagógicas.

La Jornada Única establecida en la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo, no solamente requiere un amplio consenso en la comunidad académica de docentes sino, también, el dotarla de una propuesta pedagógica que haga posible que más tiempo en la escuela genere mejores oportunidades de aprendizaje y formación integral. Por tanto, la jornada única estará orientada a la calidad educativa, con jornadas complementarias o extendidas, a tono con lo establecido en el PEC y que responda a una intencionalidad manifiesta por parte de la comunidad educativa en cuanto a contenidos, buscando que los currículos a implementar fortalezcan las competencias básicas en Matemáticas, Ciencias, Lenguaje, Inglés y Ciudadanía que permitirá un mejor desempeño de los estudiantes y aportará al mejoramiento de la calidad desde las bases del aprendizaje.

El objetivo general de la implementación de la jornada única en la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo es el de mejorar el desempeño de los estudiantes, fortaleciendo las competencias básicas en matemáticas, ciencias, lenguaje, inglés y ciudadanía.

Afianzando en los siguientes aspectos:

- Fortalecer ciertos temas y habilidades en los estudiantes.
- Experimentar metodologías novedosas.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co) 6**



- Permitir la permanencia de niños y niñas en ambientes seguros.
- Reducir la deserción, el embarazo adolescente, la delincuencia juvenil y el consumo de drogas ilícitas.
- Mejorar los índices de calidad desde las bases del aprendizaje.

## 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 86.0 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2017, como se muestra en el siguiente cuadro.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias.			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	80,7	0,5	40,4
2. Control de Resultados	85,9	0,3	25,8
3. Control Financiero	99,3	0,2	19,9
Calificación total		1,00	86,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”  
Cel.: 3013059287



### 1.1.1 Control de Gestión:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia 2017 es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 80.7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias.			
VIGENCIA 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	95,0	0,65	61,8
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	85,0	0,02	1,7
3. <u>Legalidad</u>	63,8	0,05	3,2
4. <u>Gestión Ambiental</u>	0,0	0,05	0,0
5. <u>Tecnologías de la comunica. y la información. (TICS)</u>	25,4	0,03	0,8
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	50,0	0,10	5,0
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	83,5	0,10	8,3
Calificación total		1,00	80,7
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada en la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, correspondientes a la vigencia 2017, conceptúa que el Control de Resultados, es **Favorable** como consecuencia de la calificación obtenida de 85.9 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co) 8



TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA: Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias.			
VIGENCIA 2017			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	85,9	1,00	85,9
Calificación total		1,00	85,9
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada a la vigencia 2017, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 99.3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias.			
VIGENCIA 2017			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	92,9	0,10	9,3
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	99,3
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"  
Cel.: 3013059287



### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, se determinó un **Dictamen Limpio**, por lo cual los Estados Contables de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 los resultados del ejercicio económico de los años terminados en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.




### RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Dos (2) Hallazgos administrativos, uno (1) sin alcance administrativo y uno (1) con incidencia disciplinaria.

El sujeto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones de mejoras pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al recibo del informe definitivo, y de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 de 2017. La cual puede acceder desde nuestra página Web, [contraloriadecartagena.gov.co](http://contraloriadecartagena.gov.co).

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión de Auditoría   
Revisó: Wilmer Salcedo Misas   
Coordinador Sector Social  
Aprobó: Juan pablo Rivera Martelo   
Director Técnico de Auditoría Fiscal (E)

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"  
Cel.: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co) 10

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. FACTORES EVALUADOS

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

La Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias “informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2017, suscribió cincuenta y nueve (59) contratos; que los dos tipos de gasto que se generaron fueron de FUNCIONAMIENTO y de INVERSION los cuales ascienden a un valor de ciento veintiún millones doscientos setenta y tres mil doscientos tres pesos M/C. (\$ 121.273.203), los cuales se discriminaron tal como se muestra a continuación:

CANTIDAD	TIPO DE GASTOS	VALOR	%
42	FUNCIONAMIENTO	90,440,000	75%
17	INVERSION	30,833,203	25%
<b>59</b>	<b>TOTAL</b>	<b>121,273,203</b>	<b>100%</b>

Donde se destacan los 42 contratos por funcionamiento por valor de \$90,440.000, equivalentes al 75% del universo contractual y los 17 contratos de INVERSION por valor de \$30,833.203, equivalentes al 25% del universo contractual.

Encontramos la CLASE DE CONTRATO, clasificación que sería el criterio principal para la muestra contractual de la I.E. ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO, en la vigencia 017, así:

Cantidad	Tipo de Contrato	Valor
21	C3: Mantenimiento y/o reparación	48.530.800
16	C5: Compra venta y/o suministro	36.787.803

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



13	C1: Prestación de servicios	17.232.000
4	C12: Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	10.112.200
4	C16: Transporte	6.580.000
1	C8: Arrendamiento o adquisición de inmuebles	2.030.400
<b>59</b>		<b>121.273.203</b>

Donde sobresalen los 21 Contratos de mantenimiento y/o reparación, por valor de \$48,530.800, equivalentes al 40% del universo contractual, seguido de los 16 contratos de Compra venta y/o suministro, por valor de \$36,787.803, equivalentes al 30% del total de la contratación y así hasta llegar al único contrato de arriendo o adquisición de inmuebles por valor de \$2.030,400, equivalentes al 2% del valor total de la contratación.

Realizada la evaluación del valor registrado en el Formato F24A1: Acciones de Control a la Contratación de los sujetos. Mediante Herramienta Electrónica SIA. Se evidenció un total de cincuenta y nueve (59) contratos realizados y un valor global de ejecución por valor de ciento veintin millones doscientos setenta y tres mil doscientos tres pesos M/C. (\$ 121.273.203) y una participación de ejecución del 100% del presupuesto asignado a la vigencia 2017, a la Institución Educativa Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias.

Del total de la contratación descrita en el párrafo anterior, reportados en la cuenta por parte de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias. Se determinó para la vigencia fiscal 2017 y teniendo en cuenta que el método de muestreo utilizado en esta auditoria es el Método No Estadístico, por medio del cual haremos uso de nuestro criterio profesional en cuanto a la planeación, elaboración y evaluación de la muestra para relacionar la evidencia comprobatoria producida por la misma; Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Esta comisión tomó como criterio principal los contratos de mayor valor y clase de contrato, teniendo en cuenta para cada uno el Tipo de Contrato”, quedando como resultado la muestra a evaluar de la siguiente discriminación para la vigencia 2017:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



Cantidad	Tipo de Contrato	Valor (\$)
1	C8: Arrendamiento o adquisición de inmuebles	10.150.200
2	C16: Transporte	4.100.000
2	C12: Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	5.281.100
13	C5: Compra venta y/o suministro	56.634.360
4	C3: Mantenimiento y/o reparación	5.548.000
22	<b>TOTAL</b>	<b>81.713.660</b>

Se evaluaron 22 contratos por valor de \$ 81.713.660, siendo este el 67.38% del valor del universo contractual; De donde destacan los trece (13) contratos de compra venta y/o suministro, por valor de \$56,634.360, equivalentes al 46.70% del total de la contratación, los cuatro (4) Contratos de mantenimiento y/o reparación, por valor de \$5.548.000, equivalentes al 6.79% de la muestra escogida, seguido de los dos (2) contratos de prestación de servicios por \$5.281.100, que corresponden al 6.46% de la muestra escogida, siguiéndole los dos contratos de transporte por \$ 4.100.000 que son el 5.02% de la muestra escogida y así hasta llegar al único contrato de arriendo o adquisición de inmuebles por valor de \$10.150200, equivalentes al 12.42% del valor total de la muestra escogida, tal como se describe en el cuadro anterior.

#### Relación detallada de la muestra contractual

(D) No.	Número Contrato	(C) Objeto Contractual	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista
1	14	Suministros de Ferretería para la Institución.	10,030,600	Carlos A.to Becerra Montes y/o Ferret. Torices
2	31	Suministros de Ferretería para mantenimiento de infraestructura de la sede principal y sedes.	9,529,100	Carlos Alberto Becerra Montes Y/O Ferretería Torices

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**





# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

3	44	Suministros de Materiales de Ferretería para mantenimiento de infraestructura de la sede principal y sedes.	9,388,300	Carlos Alberto Becerra Montes Y/O Ferretería Torices
4	59	Suministros de elementos de Ferretería para mantenimiento en general de la Institución educativa.	2,166,300	Carlos Alberto Becerra Montes Y/O Ferretería Torices
5	28	Suministro de Veinte (20) Juegos de Aspas K.D.K. Veintiocho (28) Ventiladores K.D.K. y Un (1) Timbre Semi-Industrial.	4,895,000	Edén Rafael Tapia Guerrero
6	25	Asesoría contable y presupuestal mes de julio a Dic. de 2017 de la Institución Educativa.	4,706,100	CESCON Contadores Especialistas S.A.S.
7	48	Suministro de Pinturas. Brochas Rodillos y demás Materiales para Embellecimiento de la Institución Educativa mediante Proyecto Ambiental Escolar	4,049,600	Amaury Policarpo Valdelamar González
8	1	Suministro de papelería en general y cartuchos y tóner para la Institución.	3,219,900	Adelcy De Ávila Sarmiento y/o Copyalexix
9	45	Compra de computador marca Lenovo 310 20iap/ Celeron j3355/4gb/ 1TB - HP escáner modelo 5590 - impresora Láser Jet Pro m12mv. - y un computador marca HP modelo 14 a109la.	3,100,000	Comercializadora de Tecnología Y Servicio SAS
10	37	Servicio de transporte de tres (3) en las fechas de 28. 29. Y 30 de agosto; salida de Santa Rita plaza. Ciénaga de la Virgen. Bocana. Bahía de Cartagena. Castillo San Felipe. Canal del Dique. Turbaco las tres (3) Marías; y servicio de trasporte recorrido el día 31 de agosto mercado Santa Rita Ararca. Santa Ana y playa blanca	2,500,000	Cooperativa Multiactivas De Servicios De Cartagena Ltda. Y/O Glenis Del Rosario Alcalá Tejedor

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**





# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

11	54	Diseño e impresión de diplomas. Invitación. Sobres y libro de registro para bachiller. Mención de honor y diplomas para diferentes sedes para niños de Transición, Primaria y quinto.	2,464,000	Adelcy De Ávila Sarmiento Y/O Copyalexix
12	15	Suministro de 70 uniformes deportivos completos (incluye suéter. pantalonetas y medias) para campeonato Supérate 2017 varias modalidades en deportes de conjuntos como parte del Proyecto Deportivo 2017 de la Institución Educativa.(fútbol sala femenino. fútbol de salón 2 categorías masculino. atletismo masculino. voleibol femenino. boxeo masculino. y pesas masculino)	2,450,000	Elkin Manuel Nieto Morales Y/O Confecciones Karolay
13	42	Elaboración y confección de 33 vestuarios de danza para el grupo base de la Institución dentro del marco del Proyecto Cultura.	2,310,000	Nora Esther Díaz Pérez
14	26	Instrucción de danza a los niños de las diferentes sedes de la I.E Ana María Vélez de Trujillo en los meses de julio a noviembre hasta completar la totalidad de (sesenta) 60 clases.	2,100,000	John Jairo Delgado Banquez
15	51	Servicio de arriendo de un inmueble donde se encuentra ubicada la sede Julio Ramón Faciolince de la Institución. Mes de noviembre 2017.	2,030,400	Jairo Arturo Mendoza Pérez
16	21	Suministro de copias para exámenes. Copias para Coordinación formatos de asistencias seguimientos. Permisos de Docentes, Citación a Padres de Familia. Cuadernillos a colores. Hojas de transcripciones para el mejoramiento. Paquete de copias para taller uso para el mejoramiento. Planilla profesores de primaria	1,957,160	Verónica Yusefska Zakzuk Falquez
17	30	Suministros de medicamentos para el botiquín de la Institución por el Proyecto Educación Sexual 2017.	1,954,700	Dilcia María Altamar Alvarado

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



18	33	Servicio de instalación de nuevos abanicos. Retiro de aspas viejas para colocar nuevas. Instalación de plumas a chorro. Reparación tubería agua potable. Arreglo de reja y resane de verja. Instalación de grifería en las sedes: principal. Acción Comunal San Pedro. Pablo Sexto. - instalación de malla. Instalación de focos ahorradores y rosetas. Revisión de caja de suiches eléctricos e instalación de griferías y limpieza de patio en general sede Loma Fresca y Republica del Caribe	1,602,000	Luis Alfonso Rodríguez Polo
19	36	Servicio de transporte de veinte (20) recorridos internos a escenarios deportivos (juegos supérate segunda fase) saliendo del mercado Santa Rita Plaza	1,600,000	Cooperativa Multiactivas de Servicios de Cartagena Ltda. y/o Glenis Del Rosario Alcalá Tejedor
20	29	Reparación de tuberías de 2' 1/2 en flanche de 4'. Mantenimiento caja de controles automáticos de bombas de 7.5 hp. Revisión. Ajuste y limpieza de bombas. Revisión y calibración tanque de hidroflood. Cambio de acometida eléctrica tablero principal hacia el cuarto de bombas (calcinada). Reparación de tubería PVC de 2' 1/2 a todo costo.	1,396,000	Orlando Jarcia Aljure
21	52	Limpieza de vía canales azotea. Instalación grifería baños. Mantenimiento abanico de pie sede principal.- corte de árbol de 8 Mts. seco. Revisión y reparación de conexión eléctrica aulas de clase sede Acción Comunal. - revisión y cambio de cableado. Restructuración cielo raso. Cambio de cables eléctricas salón precolar sede pablo vi. - recolección de: (residuos sólidos. Limpieza general troncos. Ramas. Desechos). Reparación tubo agua potable y arreglo pluma de chorro sede republica del caribe.	1,350,000	Luis Alfonso Rodríguez Polo
22	53	Mantenimiento preventivo. Correctivo de cien (100) portátiles sedes y principal.	1,200,000	Carlos Alberto Molano Martínez

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



18	33	Servicio de instalación de nuevos abanicos. Retiro de aspas viejas para colocar nuevas. Instalación de plumas a chorro. Reparación tubería agua potable. Arreglo de reja y resane de verja. Instalación de grifería en las sedes: principal. Acción Comunal San Pedro. Pablo Sexto. - instalación de malla. Instalación de focos ahorradores y rosetas. Revisión de caja de suiches eléctricos e instalación de griferías y limpieza de patio en general sede Loma Fresca y Republica del Caribe	1,602,000	Luis Alfonso Rodríguez Polo
19	36	Servicio de transporte de veinte (20) recorridos internos a escenarios deportivos (juegos supérate segunda fase) saliendo del mercado Santa Rita Plaza	1,600,000	Cooperativa Multiactivas de Servicios de Cartagena Ltda. y/o Glenis Del Rosario Alcalá Tejedor
20	29	Reparación de tuberías de 2' 1/2 en flanche de 4'. Mantenimiento caja de controles automáticos de bombas de 7.5 hp. Revisión. Ajuste y limpieza de bombas. Revisión y calibración tanque de hidroflood. Cambio de acometida eléctrica tablero principal hacia el cuarto de bombas (calcinada). Reparación de tubería PVC de 2' 1/2 a todo costo.	1,396,000	Orlando Jarcia Aljure
21	52	Limpieza de vía canales azotea. Instalación grifería baños. Mantenimiento abanico de pie sede principal.- corte de árbol de 8 Mts. seco. Revisión y reparación de conexión eléctrica aulas de clase sede Acción Comunal. - revisión y cambio de cableado. Restructuración cielo raso. Cambio de cables eléctricas salón prescolar sede pablo vi. - recolección de: (residuos sólidos. Limpieza general troncos. Ramas. Desechos). Reparación tubo agua potable y arreglo pluma de chorro sede republica del caribe.	1,350,000	Luis Alfonso Rodríguez Polo
22	53	Mantenimiento preventivo. Correctivo de cien (100) portátiles sedes y principal.	1,200,000	Carlos Alberto Molano Martínez

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia 2017.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en la Institución Educativa Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, durante la vigencia fiscal auditada, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Como resultado de la auditoría adelantada, a la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es **Eficiente** para la vigencia 2017, debido a la calificación de 95.0. Puntos y resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

A continuación, se detallan las variables evaluadas:

TABLA 1-1											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO											
VIGENCIA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contrato Suministro	Q	Contrato Consultoría y Otros	Q	Contrato Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	6	100	12	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	9	100	12	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	13	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y	100	7	100	12	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



seguimiento												
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,05	0,0	
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										1,00	95,0	

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

A continuación, se detallan las variables evaluadas:

#### 2.1.1.1.1. Prestación de Servicio

De un total de cincuenta y nueve (59) contratos realizados y un valor global de ejecución por valor de ciento veintiún millones doscientos setenta y tres mil doscientos tres pesos M/C. (\$ 121.273.203), se auditaron Dos (2) contratos de prestación de servicios, los cuales tienen un valor de cinco millones doscientos ochenta y un mil cien pesos M/C., (\$ 5.281.100), equivalente al 4.35% del valor total contratado; analizando los aspectos y criterios aplicables a estos y descritos en la matriz de calificación de gestión, tenemos el siguiente resultado:

#### 2.1.1.1.2. Suministro

De un total de cincuenta y nueve (59) contratos realizados y un valor global de ejecución por valor de ciento veintiún millones doscientos setenta y tres mil doscientos tres pesos M/C. (\$ 121.273.203), se auditaron trece (13) contratos de Suministro, los cuales tienen un valor de cincuenta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta pesos M/Cte. (\$ 56.634.360), equivalente al 46.70% del valor total contratado; analizando los aspectos y criterios aplicables a estos y descritos en la matriz de calificación de gestión, tenemos el siguiente resultado:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 01**

El contrato No 037 – 2017, por valor de \$2.500.000, contratista: Cooperativa Multiactivas de Servicios de Cartagena Ltda. Y/o Glenis Alcalá Tejedor; Presenta tarjeta de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual de la Aseguradora Solidaria de Colombia. Propietario: Puello Trujillo Grace; Vehículo de placas: SND213; Marca: Dina Modelo 1994; Clase de vehículo: Bus – Buseta – Microbús; Servicio: Particular; con una vigencia desde las 23:59 de 14/08/16 hasta las 23:59 de 14/08/17; Dirección: 13 de Junio, Transversal 69 # 32B – 20; La cual no cubre las fechas programadas para cumplir el contrato. En su cláusula segunda.- duración o plazo; estipula que es de cuatro días hábiles contados del 28 al 31 de agosto de 2017; El contrato es ejecutado posteriormente al vencimiento de dicho seguro, adicional a esto no hay hoja de vida del Contratista.

Por falta de supervisión y control del contrato hay soportes que no cumplen los requisitos legales y en otro caso no están soportados en el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el contrato; se observa un incumplimiento a lo normado en el artículo 34 de la ley 734 de 2002 y los artículos 82 y 83 de la ley 1474 de 2011.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 02**

El contrato No 036 – 2017, por valor de \$1.451.200, contratista: Cooperativa Multiactivas de Servicios de Cartagena Ltda. y/o Glenis Alcalá Tejedor, Presenta tarjeta de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual de la Aseguradora Solidaria de Colombia. Propietario: Puello Trujillo Grace; Vehículo de placas: SND213; Marca: Dina Modelo 1994; Clase de vehículo: Bus – Buseta – Microbús; Servicio: Particular; con una vigencia desde las 23:59 de 14/08/16 has las 23:59 de 14/08/17; Dirección: 13 de Junio, Transversal 69 # 32B – 20.

La cual no cubre las fechas programadas para cumplir el contrato.

En su cláusula segunda.- duración o plazo; estipula...Realizando las rutas los días 07-08-09-10-11-14-15-16-17 y 18 de Agosto de 2017.

El soporte : Seguro de Responsabilidad Civil Contractual de la Aseguradora Solidaria de Colombia, la póliza No 99400000783, tiene vigencia hasta las 23:59 de 14/08/2017 – por lo cual no cubre los días 15-16-17 y 18 de Agosto de 2017, de este contrato.

No hay hoja de vida del Contratista.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



Por falta de supervisión y control del contrato hay soportes que no cumplen los requisitos legales y en otro caso no están soportados en el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el contrato; se observa un incumplimiento a lo normado en el artículo 34 de la ley 734 de 2002 y los artículos 82 y 83 de la ley 1474 de 2011.

### 2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la rendición y Revisión de la Cuenta para la vigencia 2017 es **Eficiente**, como consecuencia de la calificación de 85,0 puntos, resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50,0	0,30	15,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>85,0</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la evaluación de la rendición de cuentas por parte de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, se observó que la Entidad rindió la información solicitada en los distintos formatos de manera oportuna.

Realizada una verificación a los contratos relacionados en la plataforma de SIA Observa y la plataforma del SIA Contraloría de la vigencia 2017, se encuentra lo siguiente:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



El contrato No 008 de 2017, nombre del contratista Jairo Arturo Mendoza identificado con cédula de ciudadanía No 7.468.079, por valor de \$10.152.000 con un periodo de ejecución comprendido que va desde marzo de 2017 hasta 31 de octubre de 2017 por concepto de servicio de arriendo de la Sede Julio Ramón Faciolince, perteneciente a la Institución Educativa Ana María Vélez De Trujillo, ubicada en la dirección: Torices Carrera 17 No 50 – 46 Calle del Progreso.

Este contrato no fue montado en la plataforma SIA Contraloría. La Institución Educativa Ana María Vélez De Trujillo, alega Error humano, reconoce la existencia del contrato mencionado, el cual fue legalmente constituido y ejecutado en la vigencia de 2017.

### 2.1.1.3. Legalidad

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena evaluó las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que obligan a cumplimientos normativos lo que permitió que se otorgara una calificación de 87.8 de un máximo de 100 para las vigencia 2017, con un concepto **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	94,4	0,40	37,8
De Gestión	83,4	0,60	50,0
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>87,8</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



### 2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión **Eficiente** para la vigencia de 2017 con un puntaje de 100.0 puntos, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión **Ineficiente** para la vigencia de 2017, con base al cumplimiento de aspectos Sistema de Información de 43.7 puntos, como se muestra en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	43,7
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>43,7</b>

Calificación		Ineficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**



## 2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto de la auditoria de la vigencia 2017, cumple parcialmente la efectividad de las acciones en 50.0 puntos; dado que se le dio aplicación a la Resolución 173 de julio 26 de 2.013, mediante la cual se reajustan los parámetros que deben observar los entes o asuntos de control en la elaboración, presentación y seguimiento de los planes de mejoramientos que suscriban con la Contraloría Distrital de Cartagena.

TABLA 1- 6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	50,0	0,20	10,0
Efectividad de las acciones	50,0	0,80	40,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>50,0</b>
<b>Calificación</b>			<b>Cumple Parcialmente</b>
Cumple	2		
Cumple Parcialmente	1		
No Cumple	0		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

En el seguimiento se comprobó que la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, cumplió Parcialmente las acciones correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el informe de Auditoría practicada en el año 2015.

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

**Concepto sobre el análisis efectuado:** Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Verificadas las cuatro (04) acciones de mejoramiento según la fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2016 se evidencio que hubo un avance implementaron del 50% de las 4 Observaciones.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



## Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas X 100 Total Acciones Suscritas (1/2) X 100 =50	Este indicador señala que de las 4 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 1, lo que corresponde a un 50%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento

Elaboró: Comisión de Auditoría

### 2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **Eficiente**, para la vigencia 2017, con una calificación de 83.5 puntos con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	81,0	0,30	24,3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	84,5	0,70	59,2
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>83,5</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es **Cumple** para la vigencia 2017, con un puntaje de 95.9, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	98,1	0,30	29,4
Efectividad	91,1	0,40	36,5
coherencia	100,0	0,10	10,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>95,9</b>

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información Financiera y Presupuestal de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, con corte a diciembre 31 de 2017.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Favorable** con 95.8 para la vigencia 2017, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

. TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo			
VIGENCIA 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	83,3	0,10	8,3
3. Gestión financiera	87,5	0,20	17,5
Calificación total		1,00	95,8
<b>Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal</b>	<b>Favorable</b>		

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.3.1. Estados Contables 2017

Con un puntaje atribuido de 100.0, la opinión fue **Sin Salvedad o Limpia**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100,0</b>
<b>Calificación</b>	<b>Sin salvedad o limpia</b>
Sin salvedad o limpia <=2%	
Con salvedad >2%<=10%	
Adversa o negativa >10%	
Abstención -	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

Obteniendo un puntaje de 92.9, para la evaluación presupuestal, se emite una opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	92,9
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>92,9</b>
<b>Calificación</b>	<b>Eficiente</b>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”  
Cel.: 3013059287



	2		
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2017

Según las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos 2017 de la institución Educativa Institución educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias, presentadas al equipo auditor y rendido mediante la herramienta electrónica SIA, se pudo extraer lo siguiente:

### Ejecución Presupuestal de Ingresos:

Presupuesto inicial	\$ 160.474.088.
Adiciones	\$ 3.687.088.
Presupuesto Definitivo	\$ 169.555.491.
Recaudos	\$ 161.753.090.
Saldo por recaudar	\$ 7.802.400.

### Ejecución Presupuestal de Gastos:

Apropiación inicial	\$ 160.474.088.
Traslado-Crédito	\$ 24.890.400.
Traslado-Contracrédito	\$ 24.890.400.
Apropiación definitiva	\$ 169.210.491.
Compromisos	\$ 130.842.233.
Saldo apropiación	\$ 38.368.258.
Pagos acumulados anterior	\$ 112.780.780.
Pagos acumulados	\$ 126.908.333.
Saldo por pagar	\$ 3.933.900.

En la ejecución presupuestal de ingresos el saldo por recaudar por \$ 3.933.900, corresponde a un 4.6 % dejado de recaudar, en lo referente al presupuesto inicial. En la ejecución presupuestal de gastos el saldo por pagar de \$ 5.223.450, corresponde al 2.32% dejados de pagar, correspondientes a la apropiación definitiva para gastos de la vigencia de 2017.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

28

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

29



## INVENTARIO DE BIENES

El Inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución educativa Ana María Vélez de Trujillo no se encuentra actualizado a la fecha de Diciembre 31 de 2017, se hace necesario ajustarlo a la fecha y sus valores deben registrarse en el Balance General.

### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión **Eficiente** en la vigencia de 2017 con un puntaje de 100.0, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3			
GESTIÓN FINANCIERA			
VARIABLES A EVALUAR			Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores			100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>			<b>100,0</b>
Con deficiencias			
Eficiente	2	Eficiente	
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### **Análisis al Proceso Contable y Financiero:** (Balance General corte diciembre 31 de 2017)

BALANCE GENERAL				
I.E. Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena De Indias.				
A DICIEMBRE 31 DE 2017				
Cuenta	Vigencia		Variación	
	2017	2016	En Pesos (\$)	Porcentual (%)
<b>ACTIVO</b>	174.538.000	188.458.000	-13.920.000	-7,39%
<b>PASIVO</b>	7.396.000	5.770.000	1.626.000	28,18%
<b>PATRIMONIO</b>	167.142.000	182.688.000	-15.546.000	-8,51%

Fuente de información: Estados Financieros I.E. Ana María Vélez de Trujillo.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"  
Cel.: 3013059287



Para el periodo 2017 la situación financiera de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo de Cartagena de Indias registró en sus Activos una disminución de - 7.39%. Los Pasivos a Diciembre 31 de 2017, registraron un aumento del 28.18% con respecto a la vigencia del año anterior, el Patrimonio para el 2017 presenta una disminución de \$ -15.546.000, para un porcentaje de -8.51% con respecto al año anterior.

La Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo Cartagena de Indias, presenta para la vigencia 2017 un manejo **Eficiente** en los recursos que el Distrito de Cartagena les ha otorgado.

### **3. OTRAS ACTUACIONES**

#### **3.1. ATENCIÓN DE QUEJAS**

No se asignaron quejas ni denuncias en el transcurso de la auditoría.



**4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES**

Vigencia 2017

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVAS	2	0
a. ADMINISTRATIVAS SIN INCIDENCIAS	1	0
2. DISCIPLINARIAS	1	0
3. PENALES	0	0
4. FISCALES	0	0
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Investigación Denuncia		
<b>TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)</b>	<b>2</b>	<b>\$ 0</b>

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"

Cel.: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



## 5. RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANALISIS COMISION AUDITORA
1	<p><b>Observación Administrativa Con Incidencia Disciplinaria N° 1 - contrato No 037 – 2017, por valor de \$2.500.000, contratista: Cooperativa Multiactivas de Servicios de Cartagena Ltda. y/o Glenis Alcalá Tejedor</b></p> <p>Examinado El contrato arriba descrito se encontró la siguiente observación.</p> <p>Presenta tarjeta de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual de la Aseguradora Solidaria de Colombia. Propietario: Puello Trujillo Grace; Vehículo de placas: SND213; Marca: Dina Modelo 1994; Clase de vehículo: Bus – Buseta – Microbús; Servicio: Particular; con una vigencia desde las 23:59 de 14/08/16 hasta las 23:59 de 14/08/17; Dirección: 13 de Junio, Transversal 69 # 32B – 20.</p> <p>La cual no cubre las fechas programadas para cumplir el contrato.</p> <p>En el contrato de Orden de prestación de servicio No 037 en su cláusula segunda.- duración o plazo; estipula que es de cuatro días hábiles contados del 28 al 31 de agosto de 2017.</p> <p>El contrato es ejecutado posteriormente al vencimiento de dicho seguro</p> <p>No hay hoja de vida del</p>	<p>Con respecto al contrato N° 37 del año 2017 a nombre de Cooperativa de Servicios de Cartagena Ltda. Por valor de \$2.500.000, cuyo objeto es el servicio es el servicio de transporte de 3 recorridos en las fechas 28, 29 y 30 de agosto de 2017. Este contrato según informe preliminar presenta el seguro de responsabilidad civil contractual de la aseguradora con una fecha de vigencia desde 14/08/2016 hasta 14/08/2017, con lo cual no cubre las fechas programadas para cumplir el con trato.</p> <p>Efectivamente el papel físico del seguro de responsabilidad civil contractual de la aseguradora que suministro el contratista y que se encuentra anexo al contrato estaba vencido, pero La Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo a manera de revisar, supervisar y garantizar la veracidad de la información aportada por los contratistas, cada vez que realiza contratación verifica todos estos soportes del contrato en las plataformas de cada entidad para este caso en el RUNT y para la fecha del contrato si tenía dicho seguro al día, anexamos consulta realizada en la plataforma y dirección electrónica</p> <p><a href="https://www.runt.com.co/consulta">https://www.runt.com.co/consulta</a></p> <p><a href="#">Ciudadadana/#/consultaVehiculo</a></p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de la entidad, la cual aportó los soportes referentes al RUNT que no fueron presentados al momento de hacer el requerimiento respectivo y que demuestran la legalidad del contrato.</p> <p>Por lo tanto, la Comisión levanta la observación junto con los alcances presentados en el informe preliminar.</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



	<p>Contratista. –</p> <p>Por falta de supervisión y control del contrato hay soportes que no cumplen los requisitos legales y en otro caso no están soportados en el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el contrato; se observa un incumplimiento a lo normado en el artículo 34 de la ley 734 de 2002 y los artículos 82 y 83 de la ley 1474 de 2011.</p>	<p>Anexo en físico soportes bajados de RUNT donde se puede evidenciar que el seguro contractual estaba vigente para la fecha de ejecución del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta la normatividad se encuentra lo siguiente:</p> <p>RUNT: Se define como un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídica, que prestan servicio al sector. (art.8 y 9 Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006)</p> <p>El contratista es una empresa legalmente constituida con domicilio en Colombia, cumplió con labor contratada y demostró la capacidad legal y ética.</p> <p>Si existen herramientas tecnológicas como el RUNT, para evitar de copias y papel, cree esta entidad que el funcionario de la Contraloría en su proceso de Auditoria, podían indagar y precisar su hallazgo. Teniendo en cuenta ese punto y no existiendo ninguna falta de índole fiscal o disciplinario, se pide a esta contraloría no tener en cuenta el hallazgo en mención.</p>	
2	<p><b>Observación Administrativa sin Alcance N° 2 - contrato No 036 –</b></p>	<p>Con respecto al contrato N° 036 del año 2017 a nombre de Cooperativa</p>	<p>La Comisión Auditora valida la respuesta de</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**  
**Cel.: 3013059287**



<p><b>2017, por valor de \$1.451.200, contratista: Cooperativa Multiactivas de Servicios de Cartagena Ltda. y/o Glenis Alcalá Tejedor</b></p> <p>Examinado El contrato arriba descrito se encontró la siguiente observación.</p> <p>Presenta tarjeta de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual de la Aseguradora Solidaria de Colombia. Propietario: Puello Trujillo Grace; Vehículo de placas: SND213; Marca: Dina Modelo 1994; Clase de vehículo: Bus – Buseta – Microbús; Servicio: Particular; con una vigencia desde las 23:59 de 14/08/16 has las 23:59 de 14/08/17; Dirección: 13 de Junio, Transversal 69 # 32B – 20.</p> <p>La cual no cubre las fechas programadas para cumplir el contrato.</p> <p>En el contrato de Orden de prestación de servicio No 036 en su cláusula segunda.- duración o plazo; estipula...Realizando las rutas los días 07-08-09-10-11-14-15-16-17 y 18 de Agosto de 2017. El soporte : Seguro de Responsabilidad Civil Contractual de la Aseguradora Solidaria de Colombia, la póliza No 994000000783, tiene vigencia hasta las 23:59 de 14/08/2017 – por lo cual no cubre los días 15-16-17 y 18 de Agosto de 2017, de este contrato.</p> <p>No hay hoja de vida del Contratista.</p>	<p>de Servicios de Cartagena Ltda. Por valor de \$1.451.200, cuyo objeto es el servicio es el servicio de transporte de 32 estudiantes de los grados 10° y 11° en los días 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2017. Este contrato según informe preliminar presenta el seguro de responsabilidad civil contractual de la aseguradora con una fecha de vigencia desde 14/08/2016 hasta 14/08/2017, con lo cual no cubre las fechas programadas para cumplir el contrato.</p> <p>Efectivamente el papel físico del seguro de responsabilidad civil contractual de la aseguradora que suministro el contratista y que se encuentra anexo al contrato estaba vencido, pero La Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo a manera de revisar, supervisar y garantizar la veracidad de la información aportada por los contratistas, cada vez que realiza contratación verifica todos estos soportes del contrato en las plataformas de cada entidad para este caso en el RUNT y para la fecha del contrato si tenía dicho seguro al día, anexamos consulta realizada en la plataforma y dirección electrónica</p> <p><a href="https://www.runt.com.co/consultaCiudadadana/#/consultaVehiculo">https://www.runt.com.co/consultaCiudadadana/#/consultaVehiculo</a></p> <p>Anexo en físico soportes bajados de RUNT donde se puede evidenciar que el seguro contractual estaba vigente para la fecha de ejecución del contrato.</p>	<p>la entidad, la cual aportó los soportes referentes al RUNT que no fueron presentados al momento de hacer el requerimiento respectivo y que demuestran la legalidad del contrato.</p> <p>Por lo tanto, la Comisión levanta la observación junto con los alcances presentados en el informe preliminar.</p>
---	---	--

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. “Casa Moraima”**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



<p>Por falta de supervisión y control del contrato hay soportes que no cumplen los requisitos legales y en otro caso no están soportados en el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el contrato; se observa un incumplimiento a lo normado en el artículo 34 de la ley 734 de 2002 y los artículos 82 y 83 de la ley 1474 de 2011.</p>	<p>Teniendo en cuenta la normatividad se encuentra lo siguiente:</p> <p>RUNT: Se define como un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídica, que prestan servicio al sector. (art.8 y 9 Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006)</p> <p>El contratista es una empresa legalmente constituida con domicilio en Colombia, cumplió con labor contratada y demostró la capacidad legal y ética.</p> <p>Si existen herramientas tecnológicas como el RUNT, para evitar de copias y papel, cree esta entidad que el funcionario de la Contraloría en su proceso de Auditoria, podían indagar y precisar su hallazgo. Teniendo en cuenta ese punto y no existiendo ninguna falta de índole fiscal o disciplinario, se pide a esta contraloría no tener en cuenta el hallazgo en mención.</p>	
--	--	--

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 N° 19A-09. "Casa Moraima"**

**Cel.: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**